



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN Nº 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 284.021.

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO Nº 256/2015 - B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1554 de fecha 27 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80012330-1, domiciliada en Cristobal Colon N° 230 y Juan de Salazar de la Ciudad de Mariano Roque Alonzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Sonia Maria Victoria Vergara Bernal, con Cédula de Identidad N° 1.052.173, según Poder Esc. Nº 55, otorgado por la Escribana Idalina Gamarra Ayala. Reg. N° 681, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. /D.G N° 4274 de fecha 11 de Diciembre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita extensión de vigencia del Contrato N° 256/2015, suscripto con la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, en el marco de la **LPN N° 98/2014** "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 630 de fecha 27 de Diciembre de 2017, la Asesoría Juridica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1554 de fecha 27 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato N° 256/2015, suscripto con la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, en el marco de la **LPN N° 98/2014**, "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

Sra. Sonia Maria Victoria Vergara Bernal CONTRA NSTA Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme

liquolm**o**

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn CONTRA ANTE

ď0

Disclor, Gane Discloring Golden and Construction General Operation of Construction of March 1988 (March 1988)

>miss